

COMUNICACIÓN PARA EL ENCUENTRO DE T. I.

Compañeros: Como sabéis, la ofensiva mundial que tenemos encima tiene muchas dimensiones, las cuales afectan a todas las facetas de nuestra vida. Nosotros queremos resaltar un aspecto del golpe de mano que el Estado ha desplegado contra las gentes de los pueblos de España. Doy por hecho que es un asunto que tenéis en mente y al que concedéis la honda importancia que tiene. Sólo proponemos reflexionar sobre una acción política que lo ponga lo más posible en el debate público, en la confianza de que el tema tiene la fuerza capaz de romper la barrera de aislamiento en que nos encontramos frente a la masa obediente y acrítica.

Propuesta: Impugnación pública de las Normas (Ley, Decretos, Instrucciones...) que prohíben las visitas y el acompañamiento de los enfermos en aislamiento ingresados en instituciones públicas o privadas.

Fundamento: Ha muerto gente. Ha muerto gente en los asilos, en los hospitales, en sus casas. Enfermaron, tuvieron miedo, vivieron la angustia de su alrededor. Los decretos prohibieron salir a la calle y prohibieron las visitas. La gente que murió murió sola, sin compañía, sin consuelo, aterrorizada, sin cuidados familiares, sin una mano, sin una caricia, como perros en la cuneta. Luego fueron despachados sin duelo, sin compartir el duelo.

(Es obvio que hay personas que no tienen familia o que no son amadas por nadie. Poco les ha afectado la norma a estas personas, más allá de impedir la mera posibilidad del consuelo).

Pero nosotros decimos que las leyes generales que prohibieron y prohíben acompañar a quienes sufren en los días de su sufrimiento y muerte son leyes criminales. Y criminales los que las decretan. Y los que las respaldaron y justifican respaldan una ley criminal.

Legislan sobre algo que está más allá de la constitución, del derecho, de los derechos humanos, o individuales, o colectivos, de las derechas y de las izquierdas, de las conspiraciones, de la seguridad sanitaria, de las epidemias, de las cifras. Han atentado contra el fundamento, contra el sentido profundo de nuestra vida. Es un atentado contra nuestra esencia humana, contra el fundamento de las colectividades humanas: ejercer el amor en las situaciones de dolor, desesperación y muerte. Acatar esto es perderlo todo.

Si nuestro padre, si nuestra hija..., si la persona a la que amamos sufre y muere en esa desolación, y a nosotros nos prohíben ofrecerle la mano, y ante ello nosotros no nos rebelamos con desesperación ciega, si consentimos que la persona a la que amamos muera sola..., ¿para qué queremos vivir, para qué vivimos?

Si se han producido casos de rebelión individual ante estas situaciones, no nos hemos enterado. Pero es palpable que los rastreadores de opinión al servicio del Estado han detectado el soterrado malestar y conmoción que ha provocado en sectores de la población. La prueba es los reiterados intentos de neutralizar y prevenir una posible reacción por medio de la difusión en los medios de masas de los testimonios de tono sentimentaloides de “despedidas” por carta, a posteriori. Y ejemplo eximio es el discurso en el “funeral de Estado” por las víctimas el pasado 16 de julio por parte de la enfermera, que fue una de los únicos tres oradores que intervinieron.

Objetivo: Mantener en el debate público el atentado que supone para la esencia humana esa norma sanitaria, como resumen y ejemplo eximio del alcance de la ofensiva contra los sentimientos más genuinamente populares.

J. Antonio López

Mariola Marín Martorell